SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SEMARNAT/2019/01

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SEMARNAT/2019/01** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Código	**16-712-1-M1C027P-0000088-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$127,412.48 (Ciento Veintisiete mil cuatrocientos doce pesos 48/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
Nivel	K21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. PROGRESO 3, DEL CARMEN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, COYOACAN		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** EJERCER LOS ACTOS DE AUTORIDAD RELATIVOS A LA APLICACION DE LA POLITICA DISEÑADAPOR LA SECRETARIA, EN FUNDAMENTO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESRTAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO, CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y GESTION DE LOS R **FUNCIONES** **1** DEFINIR Y PROPONER LA POLITICA EN MATERIA DE LAS CUATRO AREAS SUSTANTIVAS DE LA DIRECCION GENERAL, ASI COMO DIRIGIR Y COORDINAR LA OPERACION Y GESTION DE ESTAS.- PARA : PROMOVER Y EFICIENTAR EL FOMENTO Y LA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, MEDIANTE EL QUE SE PUEDAN DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y DE CALIDAD A TODA LA CADENA PRODUCTIVA-EMPRESARIAL FORESTAL. **2** ESTABLECER, INTEGRAR, OPERAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL.-PARA : PROPORCIONAR UNA FUENTE VERÁZ, CONTINUA Y ÚNICA DE LAS ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR. **3** INTEGRAR, OPERAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION FORESTAL (NUEVO EN LA LGDFS).- PARA :LLEVAR EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y TRAMITES SILVICOLAS, ASÍ COMO CONTAR CON INDICADORES QUE PERMITAN EL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y DE LA SITUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES. **4** PROPONER E IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS, NOM`S, METODOLOGIAS Y MANUALES EN MATERIA FORESTAL Y DE SUELOS.- PARA: PRPOPORCIONAR CLARIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNDAMENTACIÓN OPERATIVA, NORMATIVA Y JURÍDICA A LOS DISTINTOS TRÁMITES, ACTOS Y ACCIONES EN LAS MATERIAS Y TEMAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **5** DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INTERNACIONALES EN MATERIA FORESTAL. **6** EVALUAR LA GESTION DE DESEMPEÑO DE LAS DELEGACIONES DE LA SEMARNAT.- PARA: RETROALIMENTAR A LAS MISMAS CON SUGERENCIAS Y ACCIONES QUE OPTIMICEN SUS LABORES. **7** OPERAR UN MECANISMO DE COORDINACION CON LOS ESTADOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION.- PARA: PODER TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS ESTATALES LAS COMPETENCIAS Y ACTOS DE AUTORIDAD EN MATERIA FORESTAL.		
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** AGRONOMIA, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA, GEOLOGIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA**	

		ADMINISTRACION**,** AGRONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, GEOGRAFIA **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, AGRONOMIA, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA, GEOGRAFIA, GEOLOGIA, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA ATMOSFERA**,** CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA) **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** CIENCIA FORESTAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, TECNOLOGIA BIOQUIMICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
Código	**16-713-1-M1C027P-0000235-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$127,412.48 (Ciento Veintisiete mil cuatrocientos doce pesos 48/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
Nivel	K21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** ESTABLECER Y DIRIGIR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y DE CALIDAD, PARA LOGRAR UN ADECUADO MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, CON LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS, EN BENEFICIO DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES. **FUNCIONES** **1** INSTRUMENTAR LA POLÍTICA PARA CONSERVAR, PROTEGER, MANEJAR Y APROVECHAR SUSTENTABLEMENTE LA VIDA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE MANERA COORDINADA CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR, ASÍ COMO EMITIR LAS RECOMENDACIONES PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE **2** APLICAR LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EXPEDIR, MODIFICAR, ANULAR Y REVOCAR CERTIFICADOS PARA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN DE ESPECIES LISTADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL		

	COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES) CON LA EXPEDICIÓN Y REGULACIÓN DE CERTIFICADOS. **3** DETERMINAR Y EVALUAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS DE ÉPOCAS HÁBILES DE CAZA Y DE APROVECHAMIENTO DE AVES CANORAS Y DE ORNATO; ASÍ COMO, COORDINAR Y PROPONER LA ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MODIFICACIÓN O LEVANTAMIENTO DE VEDAS DE VIDA SILVESTRE. **4** ORIENTAR Y COADYUVAR EN LA CELEBARACIÓN DE ACUERDOS CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE SOLICITEN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES Y FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE DE MODO COORDINADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL E INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL, ASÍ COMO PROPONER LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE. **5** APROBAR LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS, ASÍ COMO AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DE EXHIBICIÓN, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CONDICIONES REPRESENTATIVAS DE SU HÁBITAT NATURAL **6** FIJAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EXPEDICIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE TODO TIPO DE PERMISOS, LICENCIAS, DICTÁMENES, OPINIONES TÉCNICAS, REGISTROS, CERTIFICADOS DE SANIDAD Y AUTORIZACIONES PARA LA CAPTURA, COLECTA, INVESTIGACIÓN, APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, MANEJO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y CIRCULACIÓN O TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE EJEMPLARES Y DERIVADOS DE LA VIDA SILVESTRE. **7** EMITIR EL DICTÁMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE LA CARTA NACIONAL PESQUERA **8** PROPONER, PROMOVER Y ACREDITAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE **9** DIRIGIR LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA VIDA SILVSTRE, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE POBLACIONES Y ESPECIES SILVESTRES **10** PROPONER Y PROMOVER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y ACUATICA **11** COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y RESOLUCIONES GENERADOS POR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES, DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE **12** EMITIR OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO RESOLVER LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN RELATIVAS AL MANEJO, CONTROL Y REMEDIACIÓN DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE FORMAN PERJUDICIALES. **13** ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, REPRODUCCIÓN Y REINTRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES DE VIDA SILVESTRE EN RIESGO, ASÍ COMO EVALUAR LOS LOGROS Y AVANCES EN LA MATERIA. **14** DETERMINAR DE MANERA CONJUNTA CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EL DESTINO DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS, DECOMISADOS, ENTREGADOS VOLUNTARIAMENTE O RESCATADOS Y DEVUELTOS POR OTROS PAÍSES. **15** PROMOVER EL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LA FAUNA SILVESTRE. **16** DIRIGIR LOS CENTROS PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE Y CAMPAMENTOS TORTUGUEROS. **17** DIFUNDIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA OBSERVACIÓN DE EJEMPLARES SILVESTRES QUE DEBERÁN ESTAR BAJO CUARENTENA Y/O CAMPAÑAS SANITARIAS **18** PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE REGULACIÓN O RESTRICCIÓN A LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS PROVENIENTES DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE **19** EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS LOS PLANES O PROGRAMAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO, APROVECHAMIENTO, RESTAURACIÓN, PROPAGACIÓN, RECUPERACIÓN, SIEMBRA, INTRODUCCIÓN, REINTRODUCCIÓN, CONTROL, TRASPLANTE Y REDOBLAMIENTO DE VIDA SILVESTRE. **20** ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS RELATIVOS AL MANEJO, CONTROL Y REMEDIACIÓN DE PROBLEMAS ASOCIADOS A EJEMPLARES Y POBLACIONES DE VIDA SILVESTRE QUE SE TORNEN PERJUDICIALES, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SANIDAD DE LOS EJEMPLARES SILVESTRES.

Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA SALUD **CARRERA GENERICA** MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** DERECHO **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA, MEDICINA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** PECES Y FAUNA SILVESTRE, CIENCIAS VETERINARIAS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** TEORIA Y METODOS GENERALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS MEDICAS **ÁREA GENERAL** PATOLOGIA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA VIDA **ÁREA GENERAL** BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
Código	**16-713-1-E1C007P-0000208-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiuno pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
Nivel	P11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** ELABORAR LOS RESOLUTIVOS RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON EL FIN DE PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO PAÍS.		

	FUNCIONES **1** EVALUAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD EN BENEFICIO DE LA BIODIVERSIDAD DE NUESTRO PAÍS. **2** ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUTIVO DE REGISTRO DE LA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD Y CON BASE EN CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. **3** VERIFICAR QUE LOS RESOLUTIVOS DE APROVECHAMIENTO SE REALICEN CONFORME A LAS EXISTENCIAS DE LOS INVENTARIOS DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE. **4** ELABORAR LOS DICTÁMENES DE LA SOLICITUDES CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y BAJO LOS CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. **5** VERIFICAR QUE LAS SOLICITUDES CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE.	
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **ÁREA GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA SALUD **CARRERA GENERICA** VETERINARIA Y ZOOTECNIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA VIDA **ÁREA GENERAL** BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA), BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA) **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** PECES Y FAUNA SILVESTRE **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	COORDINADOR DE CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE		
Código	**16-713-1-E1C008P-0000229-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiuno pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
Nivel	P11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		

Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** ADMINISTRAR LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS POBLACIONES DE VIDA SILVESTRE, CONTROLAR AQUELLAS QUE SE TORNEN PERJUDICIALES PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LOS ECOSISTEMAS O EL HOMBRE, REHABILITAR MÉDICA Y ETOLÓGICAMENTE LOS EJEMPLARES PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILEGAL,RESCATE Y ENTREGA VOLUNTARIA, PARA SU POSTERIOR LIBERACIÓN A SUS SITIOS DE DISTRIBUCIÓN NATURAL, COMO INSTRUMENTOS PARA EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS POBLACIONES DE VIDA SILVESTRE, EN UN MARCO DE TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE SUS EJEMPLARES. **FUNCIONES** **1** DISEÑAR Y APLICAR TECNICAS DE MANEJO PARA LA REABILITACION DE LOS EJEMPLARES ALBERGADOS EN LOS CIVS. **2** DESARROLLAR ESTRATEGIAS ADECUADAS Y ACORDES A LOS OBJETIVOS DENTRO DEL CIVS, PARA HACER MÁS EFICIENTE LA FUNCIONALIDAD DEL CENTRO. **3** ANALIZAR SI CADA PLAN DE TRABAJO POR ESPECIE DENTRO DEL CIVS, REALMENTE ESTA CUMPLIENDO SUS OBJETIVOS. **4** ASESORAR PROGRAMAS DE MONITOREO DE HÁBITAT CON LA FINALIDAD DE PODER HACER UNA ADECUADA LIBERACIÓN. **5** COORDINAR TÉCNICAS ADECUADAS PARA EL MARCAJE DE LOS EJEMPLARES QUE SE PRETENDAN LIBERAR CON LA FINALIDAD DE PODER HACER UN AVISTAMIENTO FUTURO, PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DE LOS EJEMPLARES LIBERADOS. **6** COORDINAR LAS TECNICAS EN CAMPO PARA EL MONITOREO DE EJEMPLARES LIBERADOS, CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL ÉXITO DE LAS ESPECIES REHABILITADAS Y LIBERADAS. **7** COORDINAR PROYECTOS DE INVESTIGACION CON DIFERENTES INSTITUCIONES DENTRO DEL CENTRO. **8** PROPONER PROYECTOS DE INVESTIGACION CON LAS ESPECIES QUE SE MANEJAN DENTRO DEL CENTRO. **9** PROPONER TEMAS QUE INTERESEN A LA COMUNIDAD INVESTIGADORA. **10** SUPERVISAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS EJEMPLARES POR EL PERSONAL DEL CENTRO. **11** SUPERVISAR LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO Y ESPECIE DE LOS EJEMPLARES QUE PUDIERAN ENTRAR AL CENTRO A TRAVÉS DE DECOMISOS DE PGR O PROFEPA. **12** PROPONER TÉCNICAS ADECUADAS DE MANEJO DENTRO DE LAS UMA´S DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO.	
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **ÁREA GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA SALUD **CARRERA GENERICA** VETERINARIA Y ZOOTECNIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ECOLOGIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS AGRARIAS **ÁREA GENERAL** PECES Y FAUNA SILVESTRE, CIENCIAS VETERINARIAS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA **AREA DE EXPERIENCIA**

		CIENCIAS DE LA VIDA **ÁREA GENERAL** BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO AMBIENTAL		
Código	**16-400-1-M1C023P-0000421-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$101,684.96 (Ciento y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 m.n.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Nivel	L21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTES EXTERNAS AL SECTOR AMBIENTAL, MEDIANTE LA ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO VINCULADA A LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES. **FUNCIONES** **1** DESARROLLAR Y APLICAR LINEAMIENTOS PARA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR AMBIENTAL UTILICEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PAÍS EN LAS DISTINTAS CONVENCIONES Y FOROS INTERNACIONALES. **2** PROPONER ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, QUE PROMUEVAN LA MEZCLA DE RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTES NACIONALES E INTERNACIONALES CON RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SEAN DE INTERÉS DEL SECTOR AMBIENTAL **3** PARTICIPAR EN LA NEGOCIACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA. **4** ESTABLECER UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DE IMPACTO, A PROYECTOS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE AGENCIAS Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. **5** ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN REGISTRO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO PRESUPUESTALES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, QUE OTORGUEN APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES. **6** PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS DE DONACIONES Y FINANCIAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL. **7** REPRESENTAR AL SECTOR AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES. **8** ASESORAR A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA DEPENDENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y PRIORIDADES, OBSERVANDO SU ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES. **9** COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR ANTE LAS MISIONES DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES PARA ELSEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS OTORGADOS A LA DEPENDENCIA.		
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	

		CARRERA GENERICA CONTADURIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CONTADURIA, ECONOMIA, FINANZAS, RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, FINANZAS, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO, ACTIVIDAD ECONOMICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE CRÉDITO EXTERNO		
Código	**16-400-1-M1C017P-0000417-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$43,614.27 (Cuarenta y tres mil seiscientos catorce y un pesos 27/100 m.n.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL		
Nivel	N31	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** FACILITAR LOS MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS Y PARTICIPAR EN LA NEGOCIACIÓN, CONTRATACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ALTERNO PARA PROYECTOS AMBIENTALES. **FUNCIONES** **1** ARTICULAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SEMARNAT CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS. **2** ASESORAR A LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SEMARNAT EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES PARA LOGRAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN. **3** INTERVENIR ACTIVAMENTE, EN LA NEGOCIACIÓN Y SUPERVISIÓN, CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y EJECUTORES DURANTE ESTAS ETAPAS, PRECISANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PROYECTO, QUE CULMINA CON LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.		

	4 INTERVENIR EN LA DETECCIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EN LOS MECANISMOS FINANCIEROS QUE PUEDAN APLICARSE EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, EN COLABORACIÓN CON LA SHCP. **5** DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO, SUPERVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS, IDENTIFICAR LOS OBSTÁCULOS PARA SU EJECUCIÓN Y HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES. **6** DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PROPUESTAS POR LA SHCP ASOCIADAS A LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN FINANCIERA QUE POSIBILITEN LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS ANUALES ESTABLECIDAS EN LAS AGENDAS DE TRABAJO. **7** ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PREPARACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR, CON LOS EJECUTORES, ORGANISMOS Y AGENTES FINANCIEROS. **8** EVALUAR LOS AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS SUJETOS A FINANCIAMIENTO.	
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** CONTADURIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CONTADURIA, FINANZAS, DERECHO, ECONOMIA, RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, FINANZAS
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO, ACTIVIDAD ECONOMICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO		
Código	**16-413-1-E1C008P-0000063-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiuno pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL EINTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL		
Nivel	P11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONVENIOS Y PROGRAMAS APLICABLES AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ASÍ COMO A LOS PROGRAMAS ESPECIALES EN LOS QUE INTERVENGA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y MITIGUEN LA POBREZA EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN DE LA SECRETARÍA. **FUNCIONES** **1** CONTROLAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS **2** APLICAR LOS MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES ACERCA DE LOS PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONVENIOS DE LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS PARA QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL **3** VERIFICAR QUE SE APLIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA GESTIÓN AMBIENTAL **4** ANALIZAR LOS PROYECTOS, CONVENIOS Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO **5** INTEGRAR LOS PROYECTOS, CONVENIOS Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **ÁREA GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA SALUD **CARRERA GENERICA** QUIMICA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA, CONTADURIA, ECOLOGIA, QUIMICA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CONTADURIA, ECONOMIA **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, ECOLOGIA, INGENIERIA, QUIMICA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS DE LA ATMOSFERA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS TECNOLOGICAS **ÁREA GENERAL** PROCESOS TECNOLOGICOS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** CONTABILIDAD, CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS**,** ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS

		Habilidad 3 LENGUAJE CIUDADANO: LENGUAJE CLARO.
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FRONTERA NORTE		
Código	**16-109-1-M1C014P-0000114-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veinte y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** COADYUVAR EN LA INSTRUMENTACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS FRONTERIZOS INTERNACIONALES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES BAJO LOS PRINCIPIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS REGIONES FRONTERIZAS **FUNCIONES** **1** ASISTIR EN LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LOS ASUNTOSY ACUERDOS BINACIONALES FRONTERIZOS Y A LOS PROGRAMAS QUE DERIVEN DE ELLOS PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES **2** ASISTIR EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERSECRETARIAL AL PROGRAMA ESTRATÉGICO SECTORIAL DE SEMARNAT DENOMINADO FRONTERA NORTE Y AL PROGRAMA AMBIENTAL BINACIONAL FRONTERA 2012. **3** ASISTIR EN LA PROMOCIÓN DE ESQUEMAS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL PARA POTENCIAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA **4** ASISTIR EN EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SEMARNAT EN LA COMISIÓN BINACIONALES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE MANERA CONJUNTA CON LA REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN WASHINGTON Y A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS. **5** ASISTIR EN LA COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS Y DELEGACIONES FRONTERIZAS Y ÁREAS TÉCNICAS DE SEMARNAT, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE DERIVEN DE ACUERDOS Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES **6** APOYAR Y ANALIZAR PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN PRESENTARSE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A ORGANISMOS INTERNACIONALES, Y LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NACIONALES EN MATERIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO CON REPRESENTACIONES EXTRANJERAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES QUE ESTÉN LIGADOS A LAS FRONTERAS DE MÉXICO; **7** ASISTIR EN LA PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA Y DE SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN EVENTOS O FOROS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, RELACIONADOS CON LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES;		
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **ÁREA GENERAL** CIENCIAS AGROPECUARIAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** BIOLOGIA,GEOLOGIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA**	

		ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, COMUNICACIÓN, DERECHO, ECONOMIA, RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, GEOLOGIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** ECONOMIA INTERNACIONAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, DERECHO INTERNACIONAL **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLITICAS
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	ENLACE DE SEGUIMIENTO A FOROS AMBIENTALES INTERNACIONALES		
Código	**16-109-1-E1C008P-0000117-E-C-T**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$9,921.06 (Nueve mil novecientos veintiuno pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES		
Nivel	P11	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** PROMOVER, DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR SOBRE LA OPERACIÓN FINANCIERA DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS AMBIENTALES INTERNACIONALES QUE HAN SIDO SUSCRITOS POR MÉXICO, ASÍ COMO DIFUNDIR Y ORGANIZAR LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LOS FOROS AMBIENTALES INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO PARTICIPA. **FUNCIONES** **1** GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, PARA EL PERSONAL ADSCRITO EN LAS REPRESENTACIONES DE LA SECRETARÍA EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PROVEER DE LOS INSUMOS NECESARIOS A DICHAS OFICINAS PARA SU OPERACIÓN. **2** DAR SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARTICIPEN EN LOS FOROS AMBIENTALES INTERNACIONALES Y REUNIONES DE ORGANIMOS INTERNACIONALES **3** MANEJAR DE INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE Y CONCENTRA PROVENIENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN FOROS AMBIENTALES INTERNACIONALES Y TRABAJOS CONJUNTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES **4** DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y ACCIONES DE PROGRAMACIÓN.		

Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE **ÁREA GENERAL** CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS **CARRERA GENERICA** CONTADURIA **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA, MERCADOTECNIA Y COMERCIO, RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** EDUCACION Y HUMANIDADES **CARRERA GENERICA** MERCADOTECNIA Y COMERCIO, RELACIONES INTERNACIONALES **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS		
Código	**16-710-1-M1C014P-0000089-E-C-D**		
Número de vacantes	01	**Percepción ordinaria (Mensual Bruto)**	$21,734.81 (Veinte y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		
Nivel	O21	**Tipo de Nombramiento:** SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	**OBJETIVO GENERAL** ASEGURAR LA COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL EN LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA OPERAR DE MANERA ÓPTIMA LOS RECURSOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, CON OBJETO DE PROTEGER A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO DE POSIBLES AFECTACIONES POR ACCIDENTES, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS. **FUNCIONES**		

	1 EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES. **2** EJECUTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD PARA ASEGURAR UN EFICAZ DESEMPEÑO. **3** RECABAR Y CONSOLIDAR LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EMITIDOS POR LAS SECRETARIAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DE APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. **4** PROGRAMAR LOS TRABAJOS LOGÍSTICOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. **5** REALIZAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES, PARA CONSOLIDAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. **6** PRODUCIR INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERSECRETARIAL DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS. **7** INFORMAR AL SECTOR INDUSTRIAL, PARA ESTANDARIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. **8** PRODUCIR Y ACTUALIZAR UNA BASE DE DATOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE LA QUE SE DERIVA DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS. PARA OBTENER ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE GESTIÓN. **9** PROGRAMAR LOS TRABAJOS LOGÍSTICOS DE FOROS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN, PARA COMUNICAR LA POLÍTICA Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CIVIL ENTORNO A LOS ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS. DE ACCIDENTES.	
Requisitos del Perfil el Puesto	**Académicos**	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO **ÁREA GENERAL** CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ECONOMIA **ÁREA GENERAL** INGENIERIA Y TECNOLOGIA **CARRERA GENERICA** ADMINISTRACION
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS ECONOMICAS **ÁREA GENERAL** SISTEMAS ECONOMICOS **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO **ÁREA GENERAL** TEORIA Y METODOS GENERALES **AREA DE EXPERIENCIA** CIENCIA POLITICA **ÁREA GENERAL** ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 LENGUAJE CIUDADANO: LENGUAJE CLARO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se solicita a los y las participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx, en el que se detalle la experiencia y el mérito. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Predio, teléfono fijo). 6. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas. 7. En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Universidad; de igual manera en el caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se deberá presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel Licenciatura con grado de avance titulado serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 8. Cartilla liberada (hasta los 45 años). 9. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurse y que se manifestaron en su momento en el curriculum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. Con excepción de los niveles de enlace, no se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior/a jerárquico/a inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales.

	No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx , si no se cuenta con esta información será descartado/a inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. 10. Se solicitaran dos evaluaciones del desempeño , aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, lo anterior con fundamento a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC , Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño. Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia. 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37569/ESCRITO_DE_PROTESTA_2015.pdf Para los concursos de nivel Enlace deberá registrarse en RH net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100 %, de conformidad con la actualización del numeral 185 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. 12. Para realizar la evaluación de la valoración al mérito, las y los candidatas/os se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. y deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales; publicaciones especializadas), Distinciones (haber ostentado u ostentar la presidencia, vicepresidencia, de alguna asociación o ser miembro fundador; contar con título o grado académico honoris causa; graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación; premio de antigüedad en el servicio público; primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autorales o patentes a nombre del aspirante; servicio o misiones en el extranjero; servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados; especialidades o segundas licenciaturas; maestría o doctorado), de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicada en el portal de trabajaen. 13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito, caso en el cual a los aspirantes se les otorgará la puntuación mínima. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el/la aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**,** la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes	Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 13 al 27 marzo de 2019, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
Reactivación de folios	De conformidad a lo acordado por los Comités Técnicos de Selección (No habrá reactivación de folios)
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” II. Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	**Fecha o plazo**
Publicación de convocatoria	13 de marzo de 2019
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 13 de marzo al 27 de marzo de 2019
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 13 de marzo al 27 de marzo de 2019
Examen de conocimientos	A partir del 01 de abril de 2019
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 02 de abril de 2019
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 03 de abril de 2019
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 03 de abril de 2019
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 04 de abril de 2019
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 04 de abril de 2019

Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio en razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o bien por causas de fuerza mayor.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a través de trabajen, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 04 de febrero de 2016 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente

Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos/as.
Los primeros candidatos/as hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente/a del Comité y Superior/a Jerárquico/a de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.
Se considerarán finalistas aquellos/as candidatos/as a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas* obtengan una **calificación final de 70 o superior**, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.
En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación.
El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato/a, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Inclusive registros desde el extranjero).

Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desahogo de las etapas del concurso se realizara tanto en las oficinas de adscripción de las plazas, como en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de manera presencial y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica (Videoconferencia), inclusive registros desde el extranjero. Lo anterior, conforme a lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la Selección de Servidores Públicos de Carrera en el Subsistema de Ingreso de la SEMARNAT". Aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización de la SEMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria/ 2009.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas:
Todas las etapas que a continuación se describen serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (Evaluación de Conocimientos) **es de 70**

Reglas: **CONSECUTIVO**	**CONCEPTO**	**VALORACIÓN**
REGLA 1	Cantidad de exámenes de conocimientos	Mínimo: 1 Máximo: 1
REGLA 2	Cantidad de Evaluación de Habilidades	Mínimo: 1 Máximo: 2
REGLA 3	Calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos en todos los rangos comprendidos en el artículo 5to. De la LSPC	Mínimo: 70
REGLA 4	Evaluación de Habilidades	No serán motivo de descarte
REGLA 5	Especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevista	No se aceptan
REGLA 6	Candidatos a entrevistar	3 si el universo de candidatos lo permite
REGLA 7	Candidatos a seguir entrevistando	Hasta un máximo 10
REGLA 8	Puntaje Mínimo de Calificación	70 (considerando una escala de 0 a 100 decimales)
REGLA 9	Los Comités de Selección no podrán determinar Méritos Particulares	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados

	REGLA 10	El Comité de selección podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevistas	Conforme a lo dispuesto en el numeral 188, fracción VI del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
	La ponderación de las etapas del proceso de selección será la siguiente:		
	Etapas	Ponderación	
	Evaluación de Conocimientos	30%	
	Evaluación de Habilidades	15%	
	Evaluación de Experiencia	15%	
	Valoración del Mérito	10%	
	Entrevista	30%	
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.		
Reserva	Conforme al artículo 36 del RLSPC, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados a la Reserva de Aspirantes del Puesto de que se trate en la secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados a nuevos concursos, en ese periodo de acuerdo a la clasificación y perfil del puesto según aplique.		
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I.Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.		
Disposiciones generales	1. En el portal http://www.gob.mx/semarnat/documentos/ingreso-en-semarnat y www.trabajaen.gob.mx se podrán consultar temario y bibliografías de los puestos vacantes. 2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los **recursos de revocación** con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón. C.P. 01020, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables informando a los candidatos participantes a través de “Trabajaen”. 6. Cuando el/la) ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 7. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.		

	8. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 9. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico: ingreso.spc@semarnat.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00 ext. 14515 o 22120 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a los trece días del mes de marzo de 2019. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

LIC. JUAN JAIMES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE OFICINAS CENTRALES